

RESOLUCION SAF-MPF N°1/2023

Mendoza, 05 de Enero de 2023.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 146 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

## CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2022-08932014- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS para el "REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENETICAS DIGITALIZADAS", del MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA.

Que es necesario cubrir la demanda de insumos consumibles prevista para el año 2023 por el Encargado del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino. La misma se basa en el hecho de que durante el transcurso del año se continuará con la incorporación de perfiles genéticos de imputados y con la tipificación de STRs de cromosoma Y de todos los varones que ya se encuentran en la base de datos CODIS (acrónimo de "Sistema de Indice combinado de ADN", término genérico utilizado para describir al programa creado por el FBI de apoyo a las bases de datos criminales de ADN del Departamento de Justicia así como el software utilizado para ejecutar estas bases de datos), siendo ésta una herramienta que ha permitido el hallazgo de match entre evidencias y familiares directos del aportante a la misma, siendo de gran utilidad en la investigación penal. Por otro lado, se dará inicio a la toma de muestras de personal de Fuerzas de Seguridad Privada y a su respectivo análisis genético, dando cumplimiento a la Ley 8611 de creación del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas y sus modificatorias. Finalmente, y dados los cambios afrontados durante el 2022 respecto al laboratorio de Química Legal de la Policía Científica, se ha visto aumentado el número de evidencias a procesar, en primer lugar porque se incluyó el procesamiento preliminar de evidencias con el fin de identificar fluidos biológicos presentes en las mismas, y además porque se comenzó a llevar a cabo el análisis genético de muestras que cumplen los requisitos necesarios para ser incorporadas a la base de datos. lo cual se traduce en un aumento de la cantidad de muestras analizadas, así como también un claro aumento de la eficiencia de la misma, hallando impactos identificatorios positivos en la mayoría de las muestras que son incorporadas a CODIS. . Se incluyen en las proyecciones los consumos propios de las pericias solicitadas por las distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal, las cuales van aumentando año a año.

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de U\$\$382.149,73 (DOLARES: TRESCIENTOS OCHENTA2053.0059.001-GENTO-MPF#PJUDICIAL



CUARENTA Y NUEVE CON 73/100), los cuales equivalen a la suma de \$68.022.651,94 (PESOS: SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 94/100), tomando como base la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 12/12/2022 (USD1=\$178,00). Monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 6 – Documento GEDO Nº IF-2022-09021395-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que atento al urgente trámite necesario, indispensable y obligatorio de la presente erogación y de las directivas impartidas por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, se faculta su autorización y ejecución en el Administrador Financiero del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal a los efectos de no ver resentido ni retrasado el servicio de administración de Justicia.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO.

## RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS el "REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENETICAS DIGITALIZADAS", del MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA, por la suma total de U\$S382.149,73 (DOLARES: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 73/100), los cuales equivalen a la suma de \$68.022.651,94 (PESOS: SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 94/100), tomando como base la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 12/12/2022 (USD1=\$178,00). Monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$68.022.651,94 (PESOS: SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 94/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES- CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Miguel Marino, Encargado del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones, y en la la Comisión de Recepción a la Bioq. Laura Locarno y al Bioq. Dante Corradi, ambos con desempeño laboral en el Regitro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

.IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad

DI-2023-00129260-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) APROBAR el Pliegos de Condiciones Particulares de Orden 11 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-09078912-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 10 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-09072539-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo II - "Planilla de Cotización" de Orden 12 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-09080665-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 15 - Documento GEDO N°IF-2022-09021395-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

Ff/JJF

DI-2023-00129260-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Procuración General Mendoza

